

# ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LA ARGENTINA

*Mundo del trabajo*



En este tomo son analizadas las particularidades que asumió el mundo del trabajo en la Argentina de los siglos XX y XXI, focalizando la mirada en el proceso de construcción y consolidación del modelo de integración social vinculado al empleo asalariado, y de su crisis y contramarchas ante el avance de la ofensiva neoliberal. El abordaje se lleva a cabo a partir de la caracterización general de cada una de las etapas que atravesó el mundo del trabajo y del análisis de hitos históricos de cada una de ellas, realizado mediante estudios de caso que representan sectores productivos característicos de diferentes regiones del país –metalúrgico, azucarero, pesquero, ferroviario, petroquímico, servicios de salud, servicio doméstico y empleo público–.

Una diversidad de fuentes –que ponen en diálogo la voz de los y las trabajadores y sus prácticas– reunida por medio de entrevistas, historias de vida, documentos y datos estadísticos nos permiten observar diacrónicamente las formas que asumió el mundo laboral en diferentes tiempos del siglo XX y el siglo XXI. Esta reconstrucción se alcanza desde una mirada interdisciplinar conformada por la historia, la sociología, la antropología y la economía. Así, el mundo del trabajo nacional es abordado en sus múltiples matrices vinculadas a las formas productivas, culturales, jurídicas, políticas y sindicales, analizando sentidos y prácticas de las y los trabajadores como actores sociales centrales de nuestra historia.



ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO  
DE LA ARGENTINA

# ATLAS HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LA ARGENTINA

*Mundo del trabajo*

---

## DIRECCIÓN

Guillermo Velázquez

## CODIRECCIÓN

Diana Lan, Hernán Otero,  
Marcelino Irianni y Lucía Lionetti

## COORDINACIÓN DE ESTE VOLUMEN

Daniel Dicósimo y Marina Adamini

## AUTORES

Marina Adamini  
Joaquín Aldao  
Cecilia Allemandi  
Laura Badaloni  
Luciano Barandiarán  
Anabel Beliera  
Daniel Antonio Cabral Marques  
Daniel Dicósimo  
Santiago Duhalde  
Mariana Fernández Massi  
Mónica Gordillo  
Florencia Gutiérrez  
Florencia Minardo  
Agustín Nieto  
Inés Pérez  
Silvia Simonassi  
Verónica Vogelmann

---

Instituto de  
Geografía, Historia  
y Ciencias Sociales  
CONICET / UNCPBA  
Tandil - 2023

Atlas histórico y geográfico de la Argentina : mundo del trabajo / Daniel Dicósimo...[et al.] ; coordinación general de Daniel Dicósimo ; Marina Adamini. - 1a ed. - Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-597-6

1. Historia. 2. Historia Argentina. 3. Sociología del Trabajo. I. Dicósimo, Daniel, coord.  
II. Adamini, Marina, coord.  
CDD 322.2

© 2023 - UNCPBA

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Pinto 399, 7000 Tandil, Provincia de Buenos Aires, Argentina

1ª edición: julio de 2023

El contenido de esta obra fue sometido a evaluación externa.

*Coordinación académica*

Daniel Dicósimo & Marina Adamini

*Ilustración, documentación y archivo fotográfico*

María Florencia Ramón & Luciano di Salvo

*Cartografía y diseño con SIG*

María Lorena La Macchia & Adela Tisnés

*Edición técnica y diseño interior*

Ramiro Tomé

*Corrección y maquetación*

Silvana A. Gómez

*Diseño de tapa*

Carolina Katz & Fabián Di Matteo

ISBN versión impresa: 978-950-658-596-9

ISBN versión ebook: 978-950-658-597-6

ISBN obra completa, versión impresa: 978-950-658-517-4

ISBN obra completa, versión ebook: 978-950-658-518-1

- 7    Introducción  
*Daniel Dicósimo & Marina Adamini*
- 15    La etapa previa a la constitución y la consolidación de la sociedad salarial (1900-1944)  
*Luciano Barandiarán*
- 33    La consolidación de la sociedad salarial.  
La trama de relaciones laborales entre sindicatos, empleadores  
y Estado durante el primer peronismo (1943-1955)  
*Daniel Dicósimo*
- 57    El avance “racionalizador” en el mundo del trabajo y la resistencia obrera (1955-1966)  
*Daniel Dicósimo*
- 79    Los desafíos revolucionarios a la sociedad salarial.  
La “Revolución Argentina” y el regreso del peronismo (1966-1976)  
*Daniel Dicósimo*
- 113    El “Proceso de Reorganización Nacional”.  
Flexibilización, resistencia y consentimiento (1976-1983)  
*Daniel Dicósimo*
- 137    La reconstrucción democrática en el plano laboral (1984-1993)  
*Mónica Gordillo*
- 157    La consolidación del Estado neoliberal en Argentina:  
ofensiva y resistencias colectivas durante la década de 1990.  
*Daniel Dicósimo, Florencia Minardo & Marina Adamini*
- 195    Crisis de la ofensiva neoliberal: el mundo laboral entre 2003 y 2015.  
*Marina Adamini*
- 211    Restauración neoliberal: el mundo laboral entre 2016 y 2019  
*Marina Adamini*
- 225    Diferentes perspectivas teóricas y escalas para comprender el mundo del trabajo.  
*Daniel Dicósimo*

*Profundización sobre los procesos históricos del mundo del trabajo  
en la Argentina de los siglos XX y XXI*

- 243 Los obreros azucareros desafían a la patronal:  
avance sindical, huelgas y judicialización del conflicto.  
Tucumán durante el primer peronismo.  
*Florencia Gutiérrez*
- 253 Los trabajadores ferroviarios y el primer peronismo.  
Entre el orgullo ferroviario y la identidad peronista.  
*Joaquín Aldao*
- 263 Rosario: de ciudad puerto a cordón industrial.  
*Silvia Simonassi, Laura Badaloni y Verónica Vogelmann*
- 283 El servicio doméstico y la historia del trabajo en la Argentina moderna.  
*Cecilia Allemandi & Inés Pérez*
- 295 Organización sindical a ras de suelo.  
Una mirada sobre el poder obrero en los espacios fabriles de la industria  
pesquera marplatense desde sus inicios hasta la actualidad  
*Agustín Nieto*
- 307 YPF, YCF y Gas del Estado:  
trayectoria histórica de las empresas estatales extractivas y sus comunidades sociolaborales  
en la Patagonia Central-Austral a lo largo del siglo XX  
*Daniel Antonio Cabral Marques*
- 325 Sindicatos y política en el sector público nacional desde la década de 1940  
*Santiago Duhalde*
- 337 Conflicto sindical en el sistema público de salud en Neuquén.  
Una experiencia específica del Estado y la disputa política.  
*Anabel Beliera*
- 347 Reestructuración productiva y trabajo:  
el Polo Petroquímico de Bahía Blanca desde la década de 1990 a la actualidad  
*Mariana Fernández Massi*
- 361 Bibliografía

## CRISIS DE LA OFENSIVA NEOLIBERAL: EL MUNDO LABORAL ENTRE 2003 Y 2015

La crisis del 2001 marcó un quiebre en el modelo neoliberal vigente en Argentina desde mediados de la década de 1970 y profundizado en los años 90. En la apertura del 2000, tras un proceso de agotamiento en la propia matriz económica financiera –que trajo como resultado un abultado endeudamiento externo, reducción del gasto público, falta de incentivos a la producción industrial y crecimiento del desempleo y la pobreza– se generó un clima de descontento social que provocó un cuestionamiento no sólo del modelo económico vigente, sino del propio orden político e institucional. Así, este descontento social (que se había ido expresando durante el período con progresivas movilizaciones de trabajadores estatales y desocupados crecientes), tuvo su confluencia catalizadora en el estallido de diciembre de 2001, en el que se dio un alzamiento popular que tomó las calles de las principales ciudades del país, con eje en Buenos Aires, manifestando su disconformidad ante el entonces gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001) y sus recientes medidas (que incluyeron el corralito cambiario y la declaración del estado de sitio), mediante barricadas, movilizaciones y cacerolazos, lo que provocó su renuncia.

El proceso de movilización social de diciembre de 2001 fue considerado un “laboratorio social” por investigadores de diferentes regiones del mundo que viajaban a Argentina para estudiar el proceso de autoorganización popular que se estaba desarrollando en las calles, en las plazas y en diferentes espacios comunitarios como centros culturales, bibliotecas populares, entre otros, donde se realizaban asambleas para discutir el contexto de crisis y realizar propuestas. Se habían expandido las formas de organización políticas horizontales y comunitarias, desprovistas de la formalidad y la verticalidad de las instituciones tradicionales, poniendo en duda no sólo al gobierno de turno, sino también a todo el engranaje institucional tradicional –que incluía a partidos y sindicatos–. El cuestionamiento se cristalizó en el “que se vayan todos”, que resultó una proclama compartida en los procesos de movilización y expresaba un agotamiento hacia los representantes de las instituciones tradicionales.

De esta manera, diciembre de 2001, marcó un hito en la historia nacional reciente, no sólo por la extenuación económica del modelo productivo de valorización financiera de entonces, sino por el alzamiento popular que provocó en diferentes sectores sociales (que incluía no solamente a trabajadores desocupados y afectados por las políticas de recorte del gasto público, sino también a sectores medios –que rechazaban principalmente las medidas de control bancario que impedían retirar dinero de sus cuentas–) y su canalización en diferentes formas de autoorganización colectiva. Sus particularidades eran el carácter horizontal y asambleario, por un lado, y su despliegue en el espacio público como lugar de

---

CRISIS DEL 2001, COMO  
PRELUDIO DEL MODELO  
NACIONAL Y POPULAR

Movilización social en 2001

Autoorganización colectiva

Factores de estabilidad

protesta, de movilización y de organización colectiva, por otro lado. Se dieron, de ese modo, alianzas de sectores sociales que se habían encontrado, hasta entonces, distantes en el espacio social, como refleja un emblema de ese momento que decía “Piquete y cacerola, la lucha es una sola”, colocando en el centro de la escena la articulación en la organización de los trabajadores desocupados y sectores medios empobrecidos contra las políticas de ajuste del modelo político y económico de aquellos años (Svampa, 2011; Barbett y Bidaseca, 2004; Muñoz, 2005).

Si bien este proceso de autoorganización se mantuvo durante algún tiempo (mediante la gestión de asambleas barriales, centros culturales y organizaciones sociales), progresivamente el clima de desinstitucionalización comenzó a diluirse. Operaron en ello diferentes factores. En primer lugar, a nivel gubernamental, luego del pasaje de diferentes presidentes en tan sólo dos semanas (Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saa, Eduardo Camaño) se instauró, en enero de 2002, un gobierno de transición y ordenamiento con la figura de Eduardo Duhalde como presidente que, con el consenso de diferentes bloques políticos, logró restituir el orden institucional en el nivel ejecutivo de gobierno; en segundo lugar, el contexto económico internacional fue propicio para el aumento de los valores de las materias primas agrícolas, que constituían el principal elemento de exportación nacional y que, luego de un proceso de devaluación de la moneda nacional, generaron una creciente entrada de divisas que contribuyó a sanear el déficit fiscal, y posteriormente y de forma sustancial, la economía nacional.

Asunción de Néstor Kirchner

La estabilidad política y la mejora económica amenguaron el clima de cuestionamiento institucional vigente en 2001. A pesar de ello, no se desactivó el proceso de movilización social recientemente generado y muchas organizaciones sociales mantuvieron fortaleza (aunque algunas asambleas interbarriales se desintegraron así como la alianza entre piquetes y cacerolas). Las elecciones presidenciales de 2003 fueron el corolario del proceso de normalización institucional iniciado en 2002. Luego de un *ballottage* fallido, ante el retiro voluntario del proceso electoral por parte del expresidente Carlos Menem (1989-1999) como candidato ganador de la primera vuelta, Néstor Kirchner se consagró presidente de la nación con casi el 23% de los votos. Se inició con su gobierno una nueva etapa de profundas transformaciones en el modelo político y económico, respecto a la década anterior. La mediación entre ambos modelos de la crisis del 2001 no fue gratuita: Kirchner asumió como presidente bajo el lema de campaña “Por un país normal”. Durante su gobierno, además de profundizar el clima de normalización institucional, se encargó de recuperar e incluir una respuesta a los profundos cuestionamientos sociales esbozados hacia el modelo anterior.

---

KIRCHNERISMO, COMO  
NUEVO MODELO  
ECONÓMICO Y POLÍTICO

Al calor de un contexto regional latinoamericano de crisis del consenso neoliberal (Borón, 2003), comenzó con el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) un nuevo modelo político y económico basado en la valorización del trabajo (Rofman, 2010), la reactivación industrial y el incentivo al mercado interno, con fuerte presencia del Estado en la regulación del mercado y su intervención en las relaciones laborales, a partir de la activación de negociaciones paritarias y la actualización de convenios colectivos de trabajo (CCTs). El Estado asumió un rol activo en el gasto público y la distribución de recursos que favorecieron una mejora en los índices laborales y de pobreza. Así, el desempleo, que encontró su récord histórico en 2001 (18,3%), bajó progresivamente hasta llegar a 5,9% hacia el final del período en 2015 (ver gráfico n° 1).

Articulaciones con  
los sindicatos

En términos de alianza política, el gobierno de Kirchner se encargó de establecer articulaciones con diferentes organizaciones sociales tradicionales, como los sindicatos, y también con aquellas novedosas surgidas durante el proceso de movilización de finales de los 90 y principios de 2001. Respecto a estas últimas, realizó un proceso de integración de algunas de ellas en los propios espacios de gobierno, para que se encarguen de la gestión de políticas sociales y culturales. En el caso de los sindicatos, se estableció una articulación profunda que se man-

tuvo hasta 2011 (durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner) e incluyó, además, su reconocimiento simbólico y público, necesario en un contexto de deslegitimación institucional. Se reactivaron los espacios de negociación colectiva, paritarias y CCT, que generaron una reposición de los gremios como actores centrales de la escena pública. Por otra parte, la propia reactivación del mercado de trabajo contribuyó a este fortalecimiento de los actores sindicales que desde las ciencias sociales del trabajo es considerado una “revitalización sindical”, expresada en el aumento de las afiliaciones, negociaciones colectivas y conflictos laborales (Senén González y Del Bono, 2013) (ver gráfico n° 2).

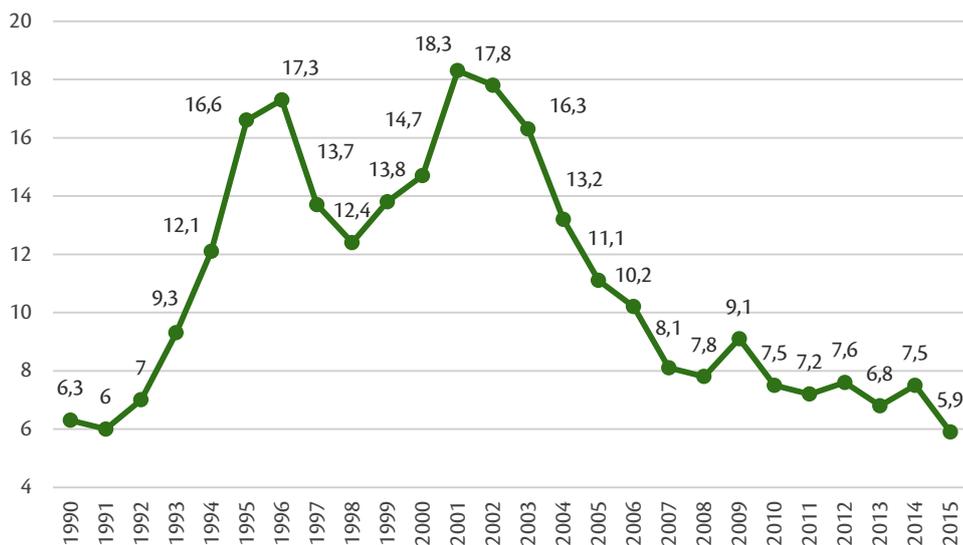


Gráfico n° 1. Evolución del desempleo entre 1990 y 2015. Fuente: Encuesta Permanente de Hogar (EPH) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC).

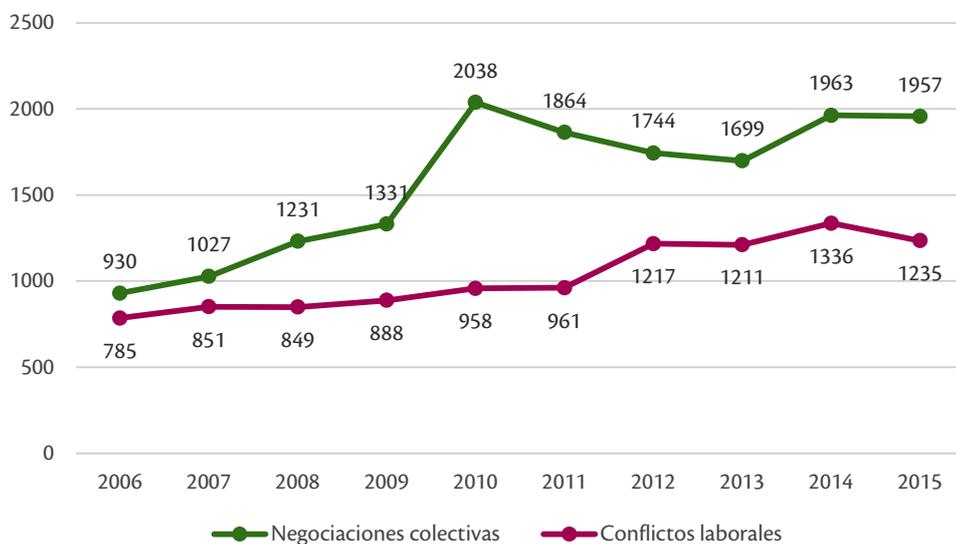


Gráfico n° 2. Evolución de negociaciones y conflictos laborales en el período kirchnerista. Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

La reactivación del mercado del trabajo representa uno de los principales cambios ocurridos durante el gobierno kirchnerista, que lo diferencia del anterior período. En cierta manera, estos cambios laborales se cristalizan no sólo en términos estrictos del mercado de trabajo, sino también como producto de una transformación en el modelo económico y político vigente. Así, el paso de un eje económico de valorización financiera, cuyas bases se sentaron durante el gobierno menemista (construido sobre el endeudamiento externo, la entrada y salida de divisas, la apertura indiscriminada a las importaciones y el forzado mantenimiento monetario de la convertibilidad, entre otros aspectos) a uno de valorización

**AMBIVALENCIAS DEL MERCADO DEL TRABAJO DURANTE EL PERÍODO KIRCHNERISTA (2003-2015)**

## Revitalización sindical

zación de trabajo (implicando una reactivación de actividades productivas que, en un contexto de devaluación cambiaria y control de importaciones) favoreció el desarrollo industrial y el crecimiento en la cantidad de trabajadores. Más allá de los índices señalados anteriormente, se estima la creación de cinco millones de nuevos puestos laborales durante el kirchnerismo (Rofman, 2010; Novick y Rotondo, 2013; MTEySS, 2015).

Esta reactivación del mercado de trabajo tuvo como correlato el fortalecimiento de la posición de los trabajadores, considerando las relaciones de fuerza capital-trabajo y, de forma específica, de sus representantes sindicales. Recientemente, señalamos la nominación académica que se realiza acerca de este proceso como una “revitalización sindical”, el cual resulta un concepto anglosajón que refiere a la reactivación de los sindicatos (luego de un período de desmovilización y disminución de afiliaciones), a su renovación, mediante la ampliación de sus representados (al compás de la propia ampliación del mundo del trabajo, incluyendo no sólo a trabajadores asalariados, sino también informales y precarios) y a su articulación con otras organizaciones sociales, culturales y de minorías sociales (mujeres, inmigrantes, etc.) (Frege y Kelly, 2003; Kelly, Waddington y Heery, 2003; Moody, 1997). En el caso de Argentina, Etchmendy y Collier (2007) marcan que, a diferencia de los países centrales, el proceso de revitalización nacional no incluyó renovación, sino resurgimiento y fortalecimiento de los sindicatos tradicionales.

Sin embargo, diferentes autores de las ciencias sociales del trabajo (Sénen González y Del Bono, 2013; Adamini, 2018; Varela, 2015) consideran que el proceso de revitalización sindical (si bien, en términos generales, se encuentra hegemonizado por los representantes sindicales tradicionales) incluye también una activación del sindicalismo de base y de nuevas organizaciones gremiales de trabajadores precarizados e informales –que recuperan en gran parte el *ethos* militante, del 2001, con sus formas de organización horizontales y asamblearias y su retórica autonomista y de izquierda–.

## Precariedad laboral

La comprensión de esta heterogeneidad en el proceso de revitalización sindical, durante el kirchnerismo, implica incorporar en su análisis también las diversidades y los límites que este modelo tuvo en términos de reactivación laboral. Sin negar el importante crecimiento del empleo, diferentes autores señalan que sus fronteras o límites se encuentran en la continuidad de la problemática de la precariedad laboral (Varela, 2015; Svampa, 2007). Esta problemática refiere a la degradación de las condiciones del trabajo y tiene sus orígenes en la propia instalación del modelo neoliberal (a nivel mundial), que propició una transformación en las formas de organización del trabajo, a partir de su flexibilización como mecanismo para mantener y aumentar las tasas de ganancias, en un contexto de agotamiento del modelo productivo fordista.

Así, el propio concepto de precariedad laboral emerge en las ciencias sociales europeas, con fuerza en la sociología francesa, hacia mediados de la década de 1970, como una forma de denuncia de las novedosas formas laborales inestables, flexibles y desprotegidas que comenzaban a expandirse mundialmente y desmantelaban el modelo de empleo estable, seguro y protegido, que caracterizó a la sociedad salarial durante “los 30 gloriosos años” (1945-1973). Si bien es fuente de cuestionamiento hasta qué punto fue hegemónico este modelo asalariado de empleo (sobre todo, en regiones como la nuestra, con importante vigencia del trabajo informal) existe consenso académico en señalar que, entre 1945 y mediados de los años 70, se aplicó un modelo económico basado en la industrialización, el mercado interno y un rol activo del Estado considerado como Estado de bienestar, que propició el desarrollo de una forma de empleo, estable, segura y protegida, consolidada a la par de los sindicatos como formas de organización que lucharon para su obtención y defensa (Neffa, 2005). Así como también, resulta un consenso académico, marcar el quiebre de este modelo a mediados de la década de 1970, en el contexto de la crisis internacional del petróleo, que des-

manteló la organización productiva fordista y el rol benefactor del Estado, ante la expansión del modelo neoliberal, que flexibilizaba el trabajo y desvanecía la regulación estatal de los mercados (Castel, 1997; Antunes, 2005).



Figura nº 1. Portada de la edición nº 21.637 del 2 de abril de 2006 del diario Clarín con la temática de la presión sindical por los aumentos de sueldos ante el impacto del aumento del costo de vida.

En Argentina, el neoliberalismo desplegó sus raíces durante la dictadura cívico-militar, de 1976-1983, instaurando las bases para la valorización financiera, la apertura indiscriminada a las importaciones y la desregulación del mercado de trabajo, fortalecida con una política de terror y de muerte desplegada sobre los representantes sindicales y la propia institucionalidad sindical, que resultó intervenida y prohibida. Si bien la restauración democrática, en 1983, restauró la institucionalidad política, el modelo neoliberal se mantuvo vigente en sus dimensiones económicas y productivas, viéndose profundizado, durante los años 90, a partir del gobierno de Carlos Menem (1989-1999) que, en sintonía con el contexto internacional y la doctrina del Consenso de Washington, profundizó el desmantelamiento productivo nacional a partir del fomento a las importaciones y del mercado financiero para capitales extranjeros que tuvieron un efecto letal

sobre el mercado de trabajo, provocando el cierre de pequeñas y medianas empresas nacionales y la privatización y desmantelamiento de empresas públicas, que, además de eliminar numerosos puestos de trabajo, generaron una profunda degradación en las condiciones laborales.

Esa degradación, que podemos definir como precarización laboral, implicó la pérdida de protecciones jurídicas y de estabildades para los trabajadores, una alteración en las formas de organización del trabajo a favor de la discrecionalidad empresarial y un proceso de segmentación de los trabajadores (en sus formas contractuales, en sus condiciones de trabajo y en sus propias insatisfacciones), generando un debilitamiento en su carácter colectivo como organizaciones. Consideramos que la precarización laboral encuentra un dispositivo de creación y expansión en la legitimación legal que le dan las nuevas formas contractuales inestables, flexibles y deslaborizadas y excede la dimensión jurídico-contractual del empleo (Adamini y Longo, 2017). Quien trabaja atraviesa, además, una degradación de su propia subjetividad como obrero (ante la falta de reconocimiento material y simbólico, la intensificación del ritmo de trabajo, la alteración constante de su jornada laboral, entre otras) (Paugam, 2009) y en sus relaciones de trabajo (ante la débil aplicación de sus derechos sindicales y los CCT) (Beroud y Bouffartigue, 2013) (ver cuadro n° 1).

Cuadro n° 1. Dimensiones de la precariedad laboral desde una concepción ampliada.  
Fuente: elaboración personal.

<i>Dimensión</i>	<i>Unidad de análisis</i>	<i>Rasgos</i>	<i>Indicadores</i>
<i>Empleo</i>	Contratos	Inestabilidad y desprotección contractual	Contratos de trabajo temporales y no registrados, sin beneficios sociales
<i>Trabajo</i>	Subjetividad del trabajador	Insatisfacción ante las condiciones laborales	Falta de reconocimiento material y simbólico del trabajo
<i>Relaciones laborales</i>	Relaciones de fuerza entre trabajadores y empleadores	Débil aplicación de derechos sindicales	Falta de representación sindical formal (sin sindicato reconocido, sin derechos a a la afiliación sindical) o de hecho (falta de representatividad de los sindicatos.

En el texto de Fernández Massi “Reestructuración productiva y trabajo: el Polo Petroquímico de Bahía Blanca desde la década de 1990 a la actualidad” se reconstruyen las particularidades de las reacciones sindicales de los trabajadores en los períodos menemista y kirchnerista, a partir del caso del Polo Petroquímico de Bahía Blanca. Allí, se refleja la mutación en las demandas sindicales producto de la propia transformación en las formas neoliberales de gestionar la reducción de costos laborales empresariales. La autora argumenta que, mientras a principios de los años 90, las resistencias de los trabajadores petroquímicos estaban orientadas contras las privatizaciones y la flexibilización laboral, durante la primera década del 2000, estaban orientadas contra la tercerización laboral en un contexto de recuperación del empleo y de regularización del mecanismo

de negociación paritaria. El texto rescata cómo, a pesar de la mutación de la ofensiva sobre el trabajo, sus límites estuvieron dados por el cambio del giro político en el Estado y por las resistencias de los trabajadores (quienes ante el reflujo, durante los años 90, sostuvieron la organización y la acción colectiva, sobreponiéndose a las estrategias de fragmentación que las propias acciones empresariales de privatización, en los 90, y tercerización, en los 2000, generaron en el colectivo de trabajadores del polo. Fernández Massi destaca el surgimiento de un sindicato de trabajadores jerárquicos, en 2013, lo que permite comprender el contexto de revitalización sindical vigente a nivel nacional y la cosecha de los lazos de solidaridad construidos en el proceso de lucha, iniciado en el feroz embate privatizador contra el espacio laboral a principios de la década de 1990.

**CAMBIOS Y CONTINUIDADES LEGALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO KIRCHNERISTA**

Ley de Contrato de Trabajo de 1974

Las leyes laborales, además de resultar mecanismos de regulación y normativización del mundo del trabajo, implican una expresión de sus relaciones de fuerza, en términos capital-trabajo. En ese sentido, la Ley de Contrato de Trabajo de 1974, sancionada antes de la (inminente) ofensiva neoliberal, implicó la cristalización de un conjunto de conquistas para los trabajadores, producto de la lucha sindical en vigencia del Estado de bienestar durante “los 30 gloriosos años”, como son el registro del trabajador, el pago de la seguridad social por parte del

empleador, la restricción de los contratos por tiempo determinado y el establecimiento de un régimen de indemnización por despido sin causa, con el objetivo de estimular los contratos de duración indeterminada y garantizar estabilidad y protecciones en los trabajadores (Neffa, 2005).

Esta ley, sancionada en el ocaso del período de vigencia de la sociedad salarial, sin revertir las relaciones de fuerza desiguales entre capital y trabajo, marcó un mejor posicionamiento de los trabajadores, el cual se diferencia, rotundamente, de los contextos venideros, donde –al calor de la consolidación neoliberal– se legitimó legalmente la flexibilización laboral. En este sentido, la nueva Ley de Empleo (1991) revirtió múltiples conquistas de los trabajadores y amplió el campo de discrecionalidad de los empleadores en el manejo de la fuerza de trabajo. Para dicha reversión fue necesario el cambio de modelo económico y laboral y un proceso de disciplinamiento y derrota del movimiento obrero, que fue consolidado durante la dictadura militar, a partir de la persecución, la prohibición y la muerte. La ley de Empleo del menemismo se dio en un escenario de debilitamiento en la posición de los trabajadores en las relaciones de fuerza del mundo del trabajo.

La Ley Nacional de Empleo (n° 24.013) fue aprobada en 1991, durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999), con el objetivo de “promover la creación del empleo productivo (...) organizar un sistema eficaz de protección a los trabajadores desocupados (...) promover la regularización de las relaciones laborales, desalentando las prácticas evasoras”. En la normativa, se crearon novedosos modos de contratación por tiempo determinado como medida de fomento del empleo, por lanzamiento de una nueva actividad, prácticas laborales para jóvenes y trabajo formación, manteniéndose las figuras de trabajo eventual y trabajo por temporada. Se buscó, con estas nuevas figuras contractuales, dinamizar el mercado de trabajo, tanto su entrada como su salida, reduciendo costos laborales para empleadores y aumentando la empleabilidad de los trabajadores desocupados. Además, la ley redujo aportes patronales y puso un tope a las indemnizaciones. En 1995, se sancionaron dos nuevas leyes que la complementaron: en primer lugar, la Ley de Fomento del Empleo (n° 24.465) que incorporó el período de prueba, el contrato a tiempo parcial y el de aprendizaje, y la Ley PyME n° 24.467, que eximió a las Pymes del pago de indemnizaciones para estos contratos promovidos y, en los contratos de duración indeterminada, incluyó la posibilidad de modificar (reducir) los montos de las indemnizaciones por CCT.

Durante el gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001), se sancionó otra reforma laboral que resultó controvertida por las denuncias en su aprobación ligadas al pago de sobornos a los legisladores. Se trata de la Ley n° 25.250 que, atravesada por el escándalo de los sobornos, se conoció popularmente como la Ley “Banelco”. Entre sus principales reformas, se destaca la ampliación del período de prueba a tres meses (que había sido reducido a un mes, en 1998, por la Ley n° 25.013, durante la campaña presidencial) con posibilidad de ampliarse hasta seis y doce meses por CCT. Esto habilitaba la posibilidad que, durante dicho lapso, el empleador pudiera finalizar el contrato laboral sin previo aviso, sin causa y sin indemnización. Además, redujo las cargas patronales y eliminó la ultraactividad de los convenios, fragmentando el colectivo de trabajadores y sus negociaciones, y cercenando el derecho del trabajador de beneficiarse del mejor convenio en su lugar laboral.

Durante la transición al kirchnerismo, tras la devaluación de la moneda en enero de 2002, se aplicaron diferentes medidas para fortalecer el salario real de los trabajadores y evitar la profundización de la pérdida de puestos de trabajo, después de la crisis económica y política que tuvo su punto de ebullición en el 2001. Así, como parte de la Ley de Emergencia, se duplicaron las indemnizaciones por despido (Ley n° 25.561), se ampliaron los supuestos de exigencia de tramitaciones administrativas previas para la adopción de despidos (Decreto n° 265/02) y se obligó, por decreto también, al pago de asignaciones no remunerativas como forma de paliar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios (que se iniciaron en cien pesos mensuales por Decreto n° 1273/02, de julio de 2002), lo que

Ley de Empleo de 1991

Ley “Banelco”

Salario real

## Ley de Regulación Laboral de 2004



Figura n° 2. Portada de la edición del 6 de agosto de 2005 del diario *Página/12* dedicada al procesamiento del senador Branda por el pago de sobornos para la aprobación de la Ley de Reforma Laboral.

## Limitaciones de la precariedad laboral

fue fortalecido, durante el gobierno de Néstor Kirchner, a partir de incorporar la asignación no remunerativa de manera progresiva mensual (Recalde, 2011).

La polémica Ley “Banelco” fue derogada, finalmente, en marzo de 2004, a través de la sanción de una Ley de Regulación laboral (n° 25.877) que es considerada como la ley de empleo del período kirchnerista. Se trató de una normativa que logró amplio consenso de diferentes sectores políticos –Partido Justicialista (PJ) y Unión Cívica Radical (UCR) y sindicales –Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT) y Central de Trabajadores de Argentina (CTA)–, obtenido, en gran parte, por su objetivo de derogar la Ley n° 23.043 profundamente cuestionada por su vinculación con el pago de sobornos. Pero, más allá de eso, sentó algunas transformaciones en la regulación del mundo laboral que implicaron una mejora en el posicionamiento de los trabajadores respecto a la regulación anterior. Entre ellas se destaca, la eliminación de la posibilidad de ampliación del lapso de prueba, el establecimiento de un régimen de preavisos en despidos, la suba del monto para el cálculo de las indemnizaciones (un sueldo por año de antigüedad y mínimo de un sueldo) y el restablecimiento del sistema de ultraactividad en los CCTs.

Durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se impulsaron procesos de regulación de la fuerza de trabajo, como el Régimen Nacional de Trabajo Agrario (en 2011) que reemplazó al sancionado durante la última dictadura cívico-militar, regularizando a los trabajadores rurales, estableciendo una jornada de ocho horas, el pago de horas extras, el descanso semanal y la regulación en sus condiciones de seguridad, higiene y vivienda, creando el Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios (Renatea) como organismo de control y registro. Otro sector de trabajadores que, como los rurales, se encontraba con un alto grado de informalidad y fue un objeto de políticas de regulación, durante el kirchnerismo, fueron los trabajadores domésticos. Mediante el régimen de contrato de trabajo para el personal de casas particulares, en 2013, se reguló la jornada laboral en ocho horas diarias, el pago de horas extras, el descanso semanal, las vacaciones y el acceso a licencias como la de maternidad.

A pesar de estas transformaciones jurídicas positivas en la regulación laboral, diferentes autores advierten que, durante el kirchnerismo, se mantuvieron vigentes mecanismos regulatorios que habilitaron la precarización de los trabajadores y la legitimaron (Féiz, 2009; Varela, 2013, 2015). Recuperando sus aportes, podemos identificar cinco limitaciones de este período acerca de la mantención de la precariedad laboral (a pesar de los importantes avances realizados en términos de creación de empleo y de las políticas a favor del registro de los trabajadores de sectores atravesados, históricamente, por la informalidad laboral).

En primer lugar, observamos cómo la nueva ley de empleo kirchnerista mantuvo ciertos beneficios para empleadores de PyMEs que desprotegieron la situación del trabajador, como la rebaja del preaviso por despido, la distorsión del derecho vacacional y la fragmentación del aguinaldo. En segundo lugar, no se modificaron las condiciones jurídicas que regulaban la tercerización y la subcontratación de trabajadores (Ley n° 24.013, Decreto n° 342/92 y Decreto n° 951/99), las cuales quitaban estabilidad y protecciones a quienes eran contratados por agencias de empleo temporal y de forma independiente en tanto prestadores de servicios (con figuras como el monotributo) (Longo y Massi, 2018).

En tercer lugar, se mantuvieron formas contractuales deslaboralizadas que, muchas veces encubiertas en prácticas formativas como las pasantías y becas de experiencia laboral, fueron utilizadas para reducir costos laborales por su escaso valor legal y salarial, desconociendo los derechos y protecciones de una relación formal. En el caso puntual de las pasantías, si bien, en 2008, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2008-2015), se derogó el sistema vigente desde su creación en 1991 (Decreto n° 340/92), incorporando con la Ley n° 26.427 nuevos derechos laborales para los pasantes (por ejemplo, obra social, aseguradora de riesgos de trabajo (ART), licencias y aumento de sus asignaciones –a partir del cálculo de su asignación según el CCT–, se mantuvo su carácter

contractual deslaborizado, considerándolas como prácticas no laborales, lo cual privó a los pasantes de la percepción de derechos laborales fundamentales como el acceso a seguridad social, aguinaldo, asignaciones familiares, licencia por maternidad e indemnización por despido (Adamini, 2014).

En cuarto lugar, diferentes autores (Marticorena, 2017; Ortiz y Schor, 2007) señalan que, a pesar de las políticas iniciales de ajuste salarial mediante recomposiciones no remunerativas y paritarias salariales regulares, durante el kirchnerismo se produjo un agudo deterioro en el salario real de los trabajadores (gráfico n° 3), consecuencia de la devaluación monetaria y sus ajustes, especialmente, durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007). En este sentido, observan que la inflación constituyó uno de los elementos de acumulación durante el período de la postconvertibilidad, ya que disminuye los salarios reales, manteniéndolos en un nivel de crecimiento menor al de la productividad y la ganancia, lo que generó una “nueva y fenomenal transferencia de ingresos desde los trabajadores hacia los empresarios” (Ortiz y Schorr, 2009, p. 15).

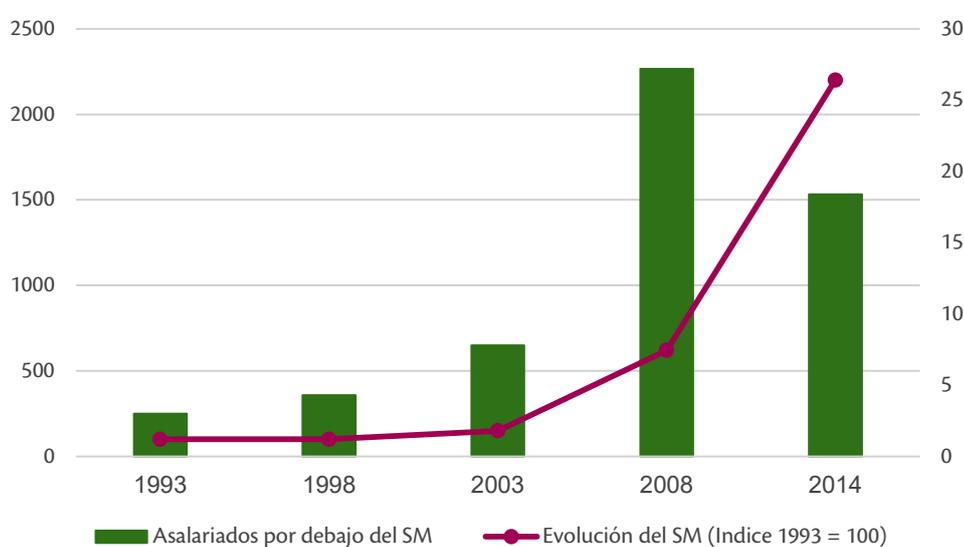


Gráfico n° 3. Evolución de asalariados por debajo del salario mínimo, vital y móvil en el período kirchnerista. Fuente: Longo y Adamini (2017) a partir de Casanova, Jiménez y Jiménez (2015).



Gráfico n° 4. Acuerdos y convenios colectivos homologados durante el kirchnerismo. Fuente: BEL-MTEySS

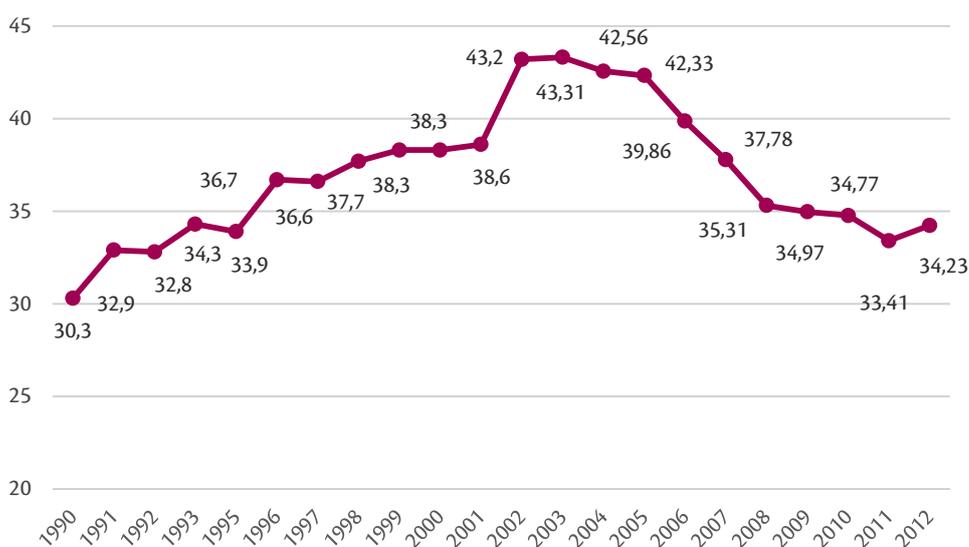
En quinto lugar, aunque aumentó la regulación de las relaciones laborales por parte del Estado mediante la reactivación de las negociaciones colectivas (gráfico n° 4), la mayoría de estas negociaciones fueron para pautar aumentos (actualizaciones) salariales y no condiciones laborales. En contraposición con los años 90,

más del 86 % de las negociaciones colectivas pautaron principalmente aumentos salariales; en la tratativa no salarial de la postconvertibilidad se mantuvo la introducción de cláusulas de flexibilidad laboral a niveles similares a los del primer lustro de la década de 1990 (Campos y Campos, 2010).

Estas limitaciones de la precariedad laboral son las que marcan las ambivalencias laborales del kirchnerismo, a pesar de que el mercado de trabajo y el sindicalismo se revitalizaron, luego de una década de crecimiento del desempleo y desmovilización. Sin negar el importante impulso que el cambio de modelo productivo y político kirchnerista generó en el mercado de trabajo, a través de la apertura de nuevas industrias y PyMEs, la generación de cinco millones de nuevos puestos de trabajo y la reactivación de las políticas de negociación colectiva, resulta necesario marcar sus fronteras, que son resultado de un proyecto político y de los propios actores sindicales que, anclados en un modelo de representación asalariado tradicional, encuentran también sus propios límites para incluir como representados y como demandas la de los trabajadores precarios e informales.

Realizamos dicho abordaje de las limitaciones o fronteras de la precariedad (Svampa, 2007) durante el kirchnerismo pensándola desde “una concepción ampliada”. Esto implica superar la mirada tradicional que considera al empleo precario como aquel “empleo en negro”, incorporando el abordaje de la degradación de la subjetividad del trabajador y de sus relaciones laborales. Así, en términos concretos, observamos que el empleo no registrado decreció (ver gráfico n° 5) durante el período kirchnerista.

Gráfico n° 5. Evolución del empleo no registrado entre 1990 y 2015.  
Fuente: EPH-INDEC.



### Empleo no registrado

El empleo no registrado resulta un indicador estadístico muy útil que gráfica la calidad de los empleos a partir de su carácter de variable *proxy* de otras desprotecciones laborales. Es decir, aquellos trabajadores no registrados son aquellos que no se encuentran inscriptos en el sistema de seguridad social y, por lo tanto, además de no contar con aportes jubilatorios para su futuro, el carácter no registrado de su relación laboral implica la falta de acceso a protecciones laborales fundamentales como obra social, asignaciones familiares, licencias, aguinaldo, aumentos salariales por partidarias, etc. Además, su fácil cuantificación estadística favorece la elaboración de análisis comparativos respecto a su desenvolvimiento en escalas temporales y espaciales.

### Formas de degradación laboral

Sin embargo, diferentes estudios de ciencias sociales marcan cómo incluso dentro de los trabajadores registrados y formales existen formas de degradación del trabajo que van más allá del carácter formal y estable de su contrato (Varela,

2015; Neffa, 2015; Marticorena, 2008; Diana Menéndez, 2011). Nos referimos con esto a la aplicación de formas de organización interna flexible del trabajo que intensifican tareas laborales o las organizan en jornadas cambiantes que afectan emocional y psíquicamente al trabajador; la falta de reconocimiento económico expresada en bajos salarios o la ausencia de actualizaciones salariales; la débil aplicación de sus derechos sindicales, ante el desempeño burocrático de representantes en convivencia con empresarios; y la segmentación laboral producto de diferentes formas contractuales en un mismo lugar de trabajo o sector productivo, que dificultan la articulación de demandas y debilitan al colectivo de trabajadores en sus relaciones de fuerza frente a los empleadores, entre otras.

Estas dimensiones, que forman parte de la cotidianidad de los trabajadores, no resultan objeto de medición estadística; sin embargo, merecen atención a la hora de reflexionar en torno al mundo del trabajo y al proceso de degradación laboral. Al respecto, resultan valiosos los aportes realizados desde las ciencias sociales a partir de estudios de caso en donde, a través de la aplicación de entrevistas en profundidad a trabajadores y observaciones participantes en sus lugares laborales, se reconstruyen las problemáticas mencionadas durante el período de revitalización kirchnerista. Podemos mencionar, en este sentido, el trabajo de Varela (2015) en torno a la organización de trabajadores de una fábrica de neumáticos en la zona norte del gran Buenos Aires; el abordaje de Longo (2014), en empresas supermercadistas de Buenos Aires y La Plata; el estudio de Barattini (2009), sobre la organización de jóvenes trabajadores precarizados de Capital Federal; el análisis de Abal Medina (2014), acerca de los jóvenes trabajadores de comercios y *call centers*, entre otros.

Otro indicador interesante para analizar las problemáticas de los trabajadores resulta de la observación de las demandas de los trabajadores durante períodos de conflictividad laboral (ver gráfico n° 6 y ver cuadro n° 2). Al respecto, el MTEySS realiza, desde 2006, un seguimiento a partir del análisis de medios periodísticos nacionales de diferentes lugares del país. Más allá de la limitación de esta fuente como forma de acceso a las problemáticas laborales (marcada, en primer lugar, por la mediación informativa en la construcción del conflicto y, en segundo lugar, por la propia mediación de los trabajadores en la canalización de esa problemática en demanda colectiva), consideramos que ilumina de forma general y federal el campo de acción y de demanda de los trabajadores durante el kirchnerismo.

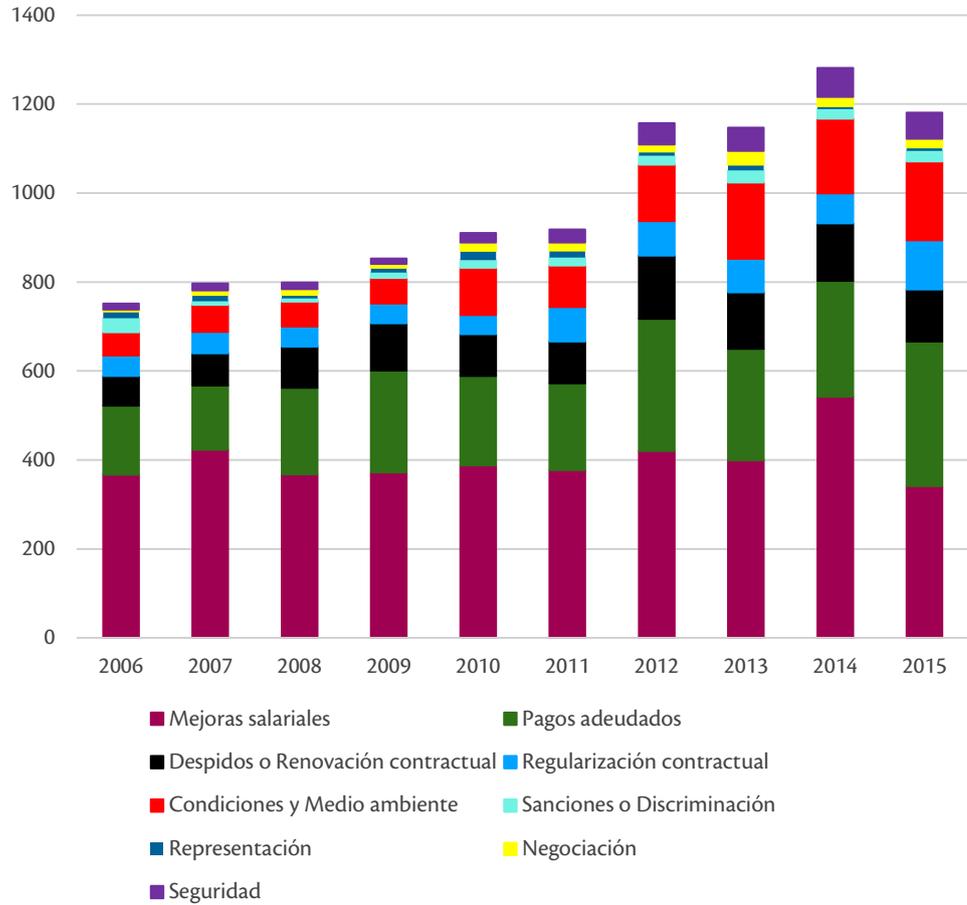
Las demandas de los conflictos laborales (con paro), entre 2006 y 2015, registrados a partir de la base de conflictividad del MTEySS, muestran una preponderancia de los conflictos de tipo salarial: en primer lugar, mejoras salariales y, en segundo lugar, pagos adeudados. Esta exigencia es secundada por la de despidos y renovación contractual, representando casi la mitad respecto a la cantidad de conflictos salariales del período. Como tercer eje de reclamos en los conflictos por paro, aparece la demanda por la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT), que ganó centralidad entre 2013 y 2015. En cuarto lugar, otra de las exigencias que se destacan es la de regulación contractual, que fue incrementándose a lo largo del período, para alcanzar casi el mismo lugar que los reclamos por despidos y renovación contractual en 2015.

La conflictividad laboral tuvo durante el kirchnerismo un desenvolvimiento constante y creciente, en el contexto de revitalización sindical. Al respecto, se señala que, frente al período de desmovilización sindical durante la retracción laboral menemista, a partir del 2005 se produjo una reactivación de los sindicatos en la arena política, lo cual se expresó en el incremento de los conflictos laborales, las negociaciones colectivas y las afiliaciones sindicales. Esta revitalización es explicada en las ciencias sociales del trabajo por dos factores principales. En primer lugar, debido a la reactivación del mercado laboral que mejoró el posicionamiento de los trabajadores en las relaciones de fuerza capital-trabajo. En segundo lugar, por la regulación estatal y su propensión a la activación de las instancias de negociación colectiva y paritarias, que fortaleció el rol institucional de los sindicatos.

Conflictividad laboral

Demandas con paro

Gráfico nº 6. Tipo de demandas en conflictos laborales durante el período kirchnerista.  
Fuente: BEL-MTEySS.



En el texto de Anabel Beliera “Conflicto sindical en el sistema público de salud en Neuquén. Una experiencia específica del Estado y la disputa política” se refleja la ambigüedad territorial del desarrollo del modelo nacional popular kirchnerista y sus reacciones sindicales. Contrariamente al signo dominante a nivel nacional, el gobierno de Sobich desincentivó y judicializó el conflicto sindical, sin aplicar la reactivación de los mecanismos institucionales de negociación colectiva. La autora concentra su mirada en

el desenvolvimiento de esta limitación a la revitalización sindical en el sector público de salud. En su texto, nos muestra la ofensiva privatizadora y tercerizadora que afectó, en forma correlacionada, las condiciones laborales de los trabajadores y la propia calidad en el derecho de acceso a la salud de la población neuquina. Beliera reconstruye el marco militante antineoliberal que se desplegó entre los trabajadores de la salud provincial y sus alianzas y conflictos con el resto de la sociedad civil en esa embestida.

Más allá de la encerrona sufrida por Tomada, el Gobierno tiene decidida una política para enfrentar el fenómeno piquetero. Desde los cálculos económicos y el problema estructural del empleo, al papel pensado para la policía y la Justicia *Página 12*

# ALCEN LA BARRERA



Figura nº 3. Detalle de la portada de la edición del 26 de octubre de 2003 del diario *Página/12* dedicada a los planes del gobierno frente a los piqueteros.

En términos de distribución geográfica (ver cuadro n° 3), observamos que los conflictos laborales del período se concentraron principalmente en la zona de Buenos Aires. Y en segundo lugar, en las provincias de Córdoba y Santa Cruz y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La tendencia provincial general se correlaciona con la tendencia nacional a desarrollar un crecimiento constante en la cantidad de conflictos laborales entre 2006 y 2015. A excepción de las provincias de Santiago del Estero, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Tucumán y Tierra del Fuego, donde se desarrolló una tendencia decreciente en términos de conflictividad. Gran parte de estas provincias representa la de menor cantidad de conflictos durante el período, junto a Formosa, La Pampa y San Luis.

### Distribución geográfica de conflictos

Cuadro n° 3. Cantidad de conflictos con paro por provincia.  
Fuente: MTEySS - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales - Dirección de Estudios de Relaciones del Trabajo.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Buenos Aires	93	110	112	128	135	148	184	203	225	216
CABA	58	94	47	44	66	66	57	69	69	67
Catamarca	23	30	31	28	35	51	58	43	45	55
Córdoba	56	47	52	52	58	91	116	128	129	115
Corrientes	21	28	15	11	13	9	19	16	19	14
Chaco	31	30	30	35	56	24	62	43	73	53
Chubut	25	25	26	41	27	63	57	72	90	44
Entre Ríos	47	48	40	54	27	17	29	27	42	25
Formosa	13	13	11	8	9	15	11	17	5	14
Jujuy	31	11	16	22	20	29	36	44	56	49
La Pampa	11	10	19	12	21	9	17	20	16	10
La Rioja	20	39	29	24	29	16	12	19	28	28
Mendoza	23	17	21	26	37	18	33	33	29	35
Misiones	20	26	29	29	35	23	28	43	53	47
Neuquén	38	41	47	51	43	57	89	78	65	71
Río Negro	18	20	37	27	17	28	46	56	60	40
Salta	16	12	33	23	39	34	32	31	23	24
San Juan	26	10	11	11	8	17	21	12	10	13
San Luis	10	4	9	13	14	13	10	9	16	22
Santa Cruz	30	27	41	47	73	49	78	73	86	94
Santa Fe	62	62	59	82	64	70	82	51	66	88
Santiago del Estero	15	8	1	17	6	5	10	6	4	1
Tucumán	25	19	16	14	31	23	25	31	32	16
Tierra del Fuego	32	50	41	41	24	25	25	29	24	19

El inicio del fin del ciclo kirchnerista se dio de forma procesual a partir de la articulación de diferentes factores económicos y políticos, de carácter nacional e internacional. En primer lugar, en términos económicos, la crisis internacio-

### CRISIS Y FINALIZACIÓN DEL CICLO KIRCHNERISTA

## Crisis internacional financiera 2008

nal financiera, de 2008, puso un límite al modelo de crecimiento productivo ascendente y expuso al gobierno kirchnerista frente a una situación de restricción monetaria, retiro de empresas internacionales y caída de los precios de *commodities* que afectaron a la recaudación del producto nacional y generaron efectos en términos de caída del empleo, poniendo fin al ciclo virtuoso de crecimiento productivo y laboral que se venía desarrollando desde 2003. Como una de sus respuestas, el gobierno desplegó nuevas políticas sociales activas de empleo, tras la crisis de 2008, entre las que se destaca el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMyMT) orientado a juventudes desocupadas con estudios incompletos con el objetivo de insertarlos en empleos o actividades independientes, mediante estrategias de formación y prácticas profesionales. Otro ejemplo, en este mismo sentido, fue el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST), también conocido como “Argentina Trabaja” (Brown, 2015).

## “Conflicto del campo”

En términos políticos, durante el año 2008, se produjo el llamado “conflicto del campo” en el cual, partiendo de una medida de gobierno de aumento en las retenciones a la exportación de las principales *commodities* del agro (Zunino, 2016), se produjo un conflicto abierto con diferentes organizaciones que representaban a pequeños, medianos y grandes productores rurales y que incluyó movilizaciones, corte de ruta y desabastecimiento de productos básicos. Esta acción gubernamental constituyó, en parte, también una reacción ante la crisis internacional y la falta de liquidez monetaria. El efecto político del “conflicto del campo”, que se resolvió institucionalmente en el Congreso en favor de la no aplicación del sistema de retenciones propuesto, implicó un proceso de debilitamiento del gobierno y reforzó la polarización social entre adherentes y opositores al kirchnerismo, que fue reforzado mediáticamente a partir de la intervención política de multimedios como el Grupo Clarín S.A.

## Ampliación de derechos

La reacción política del gobierno kirchnerista, luego de este profundo conflicto, consistió en recuperar y ampliar la legitimidad social mediante la ampliación de sus políticas y de los derechos de diferentes sectores sociales, que implicaron el reconocimiento de derechos civiles a partir de la Ley de Matrimonio Igualitario, derechos comunicacionales mediante la Ley de Comunicación Audiovisual, derechos sociales, como la Asignación Universal por Hijo, jubilaciones y el programa Conectar Igualdad y derechos educativos –a partir de la creación de nuevas universidades y la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología–. Por otro lado, fortaleció su alianza estratégica con los sectores sindicales de la CGT, de Hugo Moyano, y CTA, de Hugo Yasky.

La reacción social positiva de los beneficiados por la ampliación de derechos sociales, comunicacionales, civiles y educativos, la alianza estratégica con actores sindicales, junto con la mejora económica tras el momento crítico vivido por la crisis internacional de 2008, otorgaron al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner la legitimidad suficiente para lograr su reelección como presidenta, en 2011, con un 54 % de los votos. Sin embargo, tras este proceso de éxito electoral, se conjuraron elementos políticos y económicos que provocaron un proceso progresivo de erosión de dicha legitimidad que culminaron, durante sus últimos años de gobierno, con manifestaciones de sectores sociales y políticos opositores y paros generales.

## Limitaciones del modelo

En términos de alianza política, diversos autores marcan un quiebre en la relación entre el kirchnerismo y la CGT, de Moyano, de forma inminente al triunfo electoral, en parte, por el incumplimiento en la distribución de cargos políticos para sectores del sindicalismo que implicó un distanciamiento y una posterior oposición, que generó profundas dificultades en la gobernabilidad del segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner (Svampa, 2011). En términos económicos, el modelo de crecimiento productivo comenzó a dar nuevos signos de estancamiento y de limitaciones en la liquidez monetaria, que implicaron progresivas devaluaciones del peso que pasó de valer tres pesos por dólar, en 2008, a casi trece pesos, hacia el final de su mandato en 2015 (la más contundente fue

en enero de 2014, cuando el peso se devaluó un 18 %). Sus principales secuelas fueron el aumento de la inflación y la caída en los salarios reales, que produjeron un profundo descontento social.

Esta conjunción de quiebre de alianzas políticas junto con las limitaciones económicas y monetarias generaron un debilitamiento en el consenso social del modelo kirchnerista, que contó con el refuerzo mediático de grandes conglomerados empresariales como el Grupo Clarín S. A., y la derrota en las elecciones presidenciales, de 2015, del candidato oficialista Daniel Scioli ante Mauricio Macri, representante de Cambiemos –una alianza política entre Propuesta Republicana (PRO) y la Unión Cívica Radical (UCR)–. A partir de entonces, se inició un nuevo ciclo político y económico, que cambió de forma rotunda el posicionamiento del Estado y el modelo productivo vigente durante los doce años kirchneristas, que muchos autores de las ciencias sociales catalogan como una “restauración neoliberal” (Montes Cató y Ventrici, 2017) o “neoliberalismo tardío” (García Delgado y Gardín, 2017).

Debilitamiento del  
consenso social